



Resolución Gerencial N° 490 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 OCT. 2010

VISTOS;

El Informe N° 054-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de Octubre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 151-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de setiembre del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para el Estudio Definitivo de la Obra: Mejoramiento de la Av. Miguel Grau – Sarita Colonia - Callao, con un valor referencial de S/. 48,832.21 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos con 21/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 13 de Setiembre de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 505-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 643-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de octubre 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al Estudio Definitivo de la Obra: Mejoramiento de la Av. Miguel Grau – Sarita Colonia - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el ESTUDIO DEFINITIVO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA AV. MIGUEL GRAU – SARITA COLONIA - CALLAO, con un valor referencial de S/. 48,832.21 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 21/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGARINARIO SOZA FRASSINELLI